



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-E00-1-M1C016P-0008316-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE VIDA SILVESTRE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Adicionales a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	E00 Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Supervisar las acciones de investigación, inspección, vigilancia y control en materia de vida silvestre, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental y las normas oficiales mexicanas, prevenir y combatir el tráfico ilegal de especies, y promover el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo de manera integral a la conservación de la biodiversidad del país.	
III. FUNCIONES	
1	Participar en la formulación y aplicación de la política de inspección y vigilancia en materia de conservación y protección de la vida silvestre, sus recursos genéticos y la bioseguridad de organismos genéticamente modificados, así como las acciones orientadas al control de especies exóticas que representen riesgo para los ecosistemas, hábitats o especies nativas, con el fin de garantizar la conservación y uso sostenible de los ejemplares de vida silvestre.
2	Revisar las acciones de inspección, vigilancia y verificación orientadas a garantizar el cumplimiento de la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados y su reglamento, específicamente en lo relativo a las áreas naturales protegidas, la vida silvestre y los ecosistemas, a fin de prevenir y evitar afectaciones a ejemplares de vida silvestre derivadas del uso o liberación de organismos genéticamente modificados.
3	Coordinar las acciones de verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas relativas a la posesión, manejo y aprovechamiento extractivo y no extractivo de la vida silvestre y sus recursos genéticos, con el propósito de prevenir, disminuir y erradicar el tráfico de ejemplares de vida silvestre, así como de sus partes y derivados.
4	Revisar las acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los calendarios de aprovechamiento de vida silvestre emitidos por la secretaría, con el objetivo de prevenir infracciones administrativas y evitar prácticas de aprovechamiento ilegal.
5	Orientar en la colaboración con autoridades federales, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la ciudad de México, instituciones de educación superior, centros de investigación y organizaciones de los sectores público, privado y social, en las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con el aprovechamiento de la vida silvestre y el control de especies exóticas que representen riesgos para ecosistemas, hábitats o especies, con el fin de desarrollar e impulsar acciones conjuntas interinstitucionales que fortalezcan la prevención, persecución y sanción de infracciones administrativas en materia ambiental.
6	Coordinar la coadyuvancia con las unidades administrativas competentes de la secretaría en la promoción del establecimiento de vedas para el aprovechamiento de poblaciones de vida silvestre, así como en su modificación o levantamiento, y en la definición de disposiciones técnicas para el manejo y aprovechamiento de especies de vida silvestre.
7	Coordinar las acciones de inspección, vigilancia y verificación orientadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y programas de manejo relativos al registro y desarrollo de actividades de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, el control de poblaciones exóticas y el establecimiento de confinamientos de ejemplares.
8	Coordinar las acciones de verificación, aseguramiento, rescate y reubicación de ejemplares de vida silvestre, así como la recepción y canalización de aquellos entregados de manera voluntaria, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



9 Coordinar las acciones de verificación, aseguramiento, rescate y reubicación de ejemplares de vida silvestre, así como la recepción y canalización de aquellos entregados de manera voluntaria, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables para contribuir con la conservación de ejemplares de vida silvestre.

10 Participar en campañas de sensibilización pública para reducir la demanda ilegal de vida silvestre y fomentar una cultura de prevención en coordinación con la sociedad civil.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación Ambas

Explicar la Relación Seleccionada

Internas: Con las unidades administrativas de la Profepa. Externas: con instituciones federales, estatales y municipales, particulares o sociedad civil.

Características de la Información

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

porque el personal a su cargo le reporta directa e indirectamente el resultado de sus funciones.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

porque el ocupante del puesto cotidianamente se enfrenta a problemas, riesgos y áreas de oportunidad al desempeñar sus funciones.

Debe declarar situación patrimonial

S N

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA GENERICA

BIOLOGIA

DERECHO

BIOLOGIA

VETERINARIA Y ZOOTECNIA

VETERINARIA Y ZOOTECNIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

4 años

ÁREA GENERAL

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIAS DE LA VIDA

ÁREA DE EXPERIENCIA

PECES Y FAUNA SILVESTRE

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIAS VETERINARIAS

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1	SI

Observaciones

SIN OBSERVACIONES

Observaciones Especialista

SIN OBSERVACIONES

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 14/03/2025

Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 21/04/2026

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 18/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE